COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de octubre del 2010.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 609 .-

VISTO: El informe Nº 64/2010 del Comité de Evaluación, de fecha 11 de octubre del 2010, que hace referencia a la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 66 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves, para el Ejercicio Fiscal 2010 a favor de la siguiente empresa:

- **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.:** por la suma de Gs. **25.500.000.-** (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil).
- **TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS.:** por la suma de Gs. **23.831.500.-** (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos treinta y un mil quinientos).

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 66 Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire para Aeronaves: **Gs 49.331.500.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos treinta y un mil quinientos).----------

2º- Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DEM LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

CRAE BRIG AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA